



*ANUNCIO de 26 de mayo de 2014 sobre notificación de solicitud de arbitraje al reclamado no adherido en el expediente n.º 13367 (142/14), tramitado por la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura. (2014082062)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación en debida forma de la solicitud de arbitraje al reclamado no adherido correspondiente al expediente n.º 13367 (142/14), tramitado por la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Expte.: 13367 (142/14).

Reclamado: Tomoto.es.

Último domicilio conocido: Circunvalación, 11. 29740 Torre del Mar (Málaga)

El interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, según el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura, Junta Arbitral de Consumo, c/ Adriano 4-1.º 06800 Mérida.

Mérida, a 26 de mayo de 2014. La Secretaria de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, CARMEN M.ª SECO CABALLERO.

• • •

*ANUNCIO de 26 de mayo de 2014 sobre notificación de solicitud de arbitraje al reclamado no adherido en el expediente n.º 13383 (158/14), tramitado por la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura. (2014082063)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación en debida forma de la solicitud de arbitraje al reclamado no adherido correspondiente al expediente n.º 13383 (158/14), tramitado por la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Expte.: 13383 (158/14).

Reclamado: Zopo Mobile, SL.

Último domicilio conocido: C/ Navarro Villoslada, 7. 31003 Pamplona.

El interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, según el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura, Junta Arbitral de Consumo, c/ Adriano 4-1.º 06800 Mérida.

Mérida, a 26 de mayo de 2014. La Secretaria de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, CARMEN M.ª SECO CABALLERO.